

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 23 de noviembre de 2021, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvasse proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca (A), 23 de noviembre de 2021

Medio de Control	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicados	: 81-001-33-33-002-2017-00134-00 81-001-33-33-002-2017-00145-00 81-001-33-33-002-2017-00275-00 81-001-33-33-002-2017-00276-00 81-001-33-33-002-2017-00277-00
Demandantes	: Edilsa del Carmen Álvarez Tineo y otras Aceneth Orozco Ocampo y otras Melida Esneida Siso García y otras Edilsa Castillo González y otras Aleida Vélez Gallego y otras
Demandado	: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”
Providencia	: Auto Reprograma Audiencia Pruebas

Mediante auto del 8 de noviembre de 2021 se reprogramó la continuación de la audiencia de pruebas en los procesos de la referencia para el día 24 de noviembre del año en curso, sin embargo, el apoderado de las partes demandantes el día de hoy solicitó el aplazamiento de la diligencia, porque presentó una urgencia médica que conllevó a que fuera incapacitado por cinco (5) días desde el 22 de noviembre, razón por lo cual le es imposible su comparecencia a la audiencia.

Para soportar la solicitud, el abogado adjuntó la incapacidad emitida el día 22 de noviembre del año 202 por la médica de la ESE Imsalud, María Alejandra Arias Bernal en un (1) folio.

Al estar probada debidamente la causa para no asistir a la audiencia el día de mañana, y haber sido presentada antes de la diligencia, se accederá a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, se

Resuelve

Primero: Reprogramar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A, para el **29 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m.**

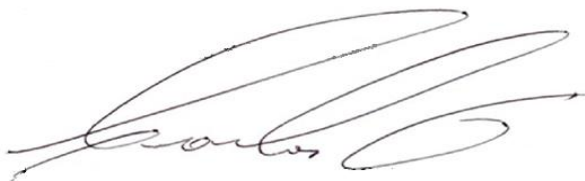
Segundo: Se hace saber a las partes y al Ministerio Público que la audiencia se realizará de manera virtual por las plataformas Lifesize o Microsoft Teams (se sugiere tener descargada esta aplicación en caso de llegarse a utilizar). También se sugiere ver el protocolo de audiencias copiando y pegando el siguiente link en su dispositivo electrónico (celular, tablet o computador): <https://www.facebook.com/watch/?v=1153929525006935>.

La Secretaría comunicará a los correos electrónicos que los apoderados tienen registrados en el proceso y al Ministerio Público minutos previos a la audiencia, la plataforma que se utilizará para la celebración de la diligencia.

Los memoriales, oficios y cualquier documentación se recibirán únicamente por medio electrónico al correo j2adarau@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual manera, se atenderán dudas o inquietudes vía telefónica o por Whatsapp al número 3153352192 dentro de la jornada laboral de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 pm.

Tercero: Ordénese por Secretaría realizar los registros correspondientes en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez